


Política de Protección de la Privacidad y Datos Personales – CAVALI	Código: SCP-POE-012
	Versión: 01
<input type="checkbox"/>  <input type="checkbox"/> GRUPO BVL <small>xnuam</small> <input checked="" type="checkbox"/> CAVALI <small>xnuam</small>	Fecha: 16/04/2025


Política de Protección de la Privacidad y Datos Personales – CAVALI

Copia no controlada

Política de Protección de la Privacidad y Datos Personales – CAVALI	Código: SCP-POE-012
	Versión: 01
<input type="checkbox"/>  <input type="checkbox"/> GRUPO BVL xnuam <input checked="" type="checkbox"/> CAVALI xnuam	Fecha: 16/04/2025

Tabla de contenido

1. Información del documento	3
2. Modificaciones al documento	3
3. Objetivo del documento	3
4. Alcance del documento	4
Alcance de las actividades	4
Alcance en relación a la organización.....	4
5. Descripción del documento	4
5.1 Marco Legal	4
5.2 Generalidades.....	4
5.3 Principios para la protección de la privacidad y datos personales.....	5
5.4 Tratamiento de Datos Personales y su finalidad	6
5.4.1 En relación con los Clientes	6
5.4.2 En relación con proveedores y Terceros	6
5.4.3 En relación con los servicios de educación y capacitación suministrados por CAVALI	7
5.4.4 En relación con los Colaboradores	7
5.4.5 En relación con niños, niñas y adolescentes.....	7
5.5 Derechos de los Titulares de los datos personales.....	8
5.6 Deberes de CAVALI como responsables de los datos personales	8
5.6 Deberes aplicables a los Encargados del tratamiento de los datos personales	9
5.7 Transferencia internacional o Flujo transfronterizo de datos	10
5.8 Transmisión de datos (Nacional e Internacional)	10
5.9 Consentimiento	11
5.10 Uso de Cookies	11
5.11 Videovigilancia	12
5.12 Canales de Atención al cliente.....	12
5.13 Modificaciones.....	12
6. Roles y Responsabilidades	12
7. Definiciones	13

Política de Protección de la Privacidad y Datos Personales – CAVALI	Código: SCP-POE-012
	Versión: 01
<input type="checkbox"/>  <input type="checkbox"/> GRUPO BVL <small>xnuam</small> <input checked="" type="checkbox"/> CAVALI <small>xnuam</small>	Fecha: 16/04/2025

1. Información del documento

Rol	Cargo
Responsable	Data Protection officer Perú
Aprobador	Gerente de Riesgos Local (Perú)
Vigencia	Desde: 16/04/2025 Hasta: 16/04/2026

2. Modificaciones al documento

Versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
01	16/04/2024	Creación del documento

3. Objetivo del documento

Velar por el cumplimiento de la Ley de protección de datos personales N°29733:2011 y su reglamento. En ese contexto, se establecen las pautas y lineamientos para la recolección, almacenamiento, uso, tratamiento, procesamiento, actualización, circulación, eliminación, transmisión o transferencia de datos personales, sensibles o privados que han sido proporcionados y añadidos a las bases de datos, bancos de datos, o repositorios electrónicos y/o físicos de cualquier tipo que posee y/o otro medio, por la institución de compensación y liquidación de valores (CAVALI).

Determinar las responsabilidades de CAVALI, así como de sus encargados, en cuanto a la protección de la privacidad y el tratamiento de los datos personales en sus procesos de negociación de Valores.

Además, desarrollar y gestionar todas las actividades relacionadas con el tratamiento de la información, asegurando el cumplimiento de los derechos de los titulares de la información y de todos los requerimientos normativos.

Política de Protección de la Privacidad y Datos Personales – CAVALI	Código: SCP-POE-012
	Versión: 01
<input type="checkbox"/>  <input type="checkbox"/> GRUPO BVL <small>xnuam</small> <input checked="" type="checkbox"/> CAVALI <small>xnuam</small>	Fecha: 16/04/2025

4. Alcance del documento

Alcance de las actividades	El proceso de Protección de la privacidad y el tratamiento de la privacidad comienza cuando se realiza alguna actividad de identificación de datos y continúa con la recolección de datos personales y continua durante todo el ciclo de vida del dato. Es decir, que finaliza una vez se suprime o elimina la información de carácter personal de las bases y/o bases de datos.
Alcance en relación a la organización	Este documento es aplicable a CAVALI, incluyendo sus iniciativas, proyectos y todos los procesos que forman parte de su estructura organizacional.

5. Descripción del documento

5.1 Marco Legal

CAVALI se encuentra alineado a las disposiciones legales establecidas por el Congreso de la República por medio de la implementación de la Ley de protección de datos personales N°29733 de 2011, la cual vela por el respeto de los derechos fundamentales de los titulares de datos por medio de lo establecido en el artículo 2 numeral 6 de la Constitución Política del Perú. De igual manera, busca el cumplimiento del Decreto Supremo 016-2024-JUS y todas las disposiciones establecidas por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos).

A continuación, se muestran algunas de estas:

- Constitución Política del Perú
- Ley N°. 27287, Ley de Títulos Valores
- Ley N°. 29733 – Ley de Datos Personales y su reglamento
- Resolución CONASEV No. 031-99-EF-94.10, Reglamento de Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores
- Decreto Supremo No. 020-2023-EF, Texto único Ordenado de la Ley de Mercado de Valores
- Ley No. 29440, Ley de los Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores
- Resolución SMV No. 027-2012-SMV-01, Reglamento de los Sistemas de Liquidación de Valores

5.2 Generalidades

De acuerdo con las disposiciones establecidas, los siguientes principios de actuación están dirigidos a los directores, administradores, colaboradores, practicantes, proveedores, clientes y terceros pertenecientes o asociados a CAVALI:


Política de Protección de la Privacidad y Datos Personales – CAVALI	Código: SCP-POE-012
	Versión: 01
<input type="checkbox"/>  <input type="checkbox"/> GRUPO BVL <small>xnuam</small> <input checked="" type="checkbox"/> CAVALI <small>xnuam</small>	Fecha: 16/04/2025

- **Respetar las políticas, procesos, manuales y procedimientos** establecidos para la adecuada gestión de la protección de la privacidad y los datos personales.
- **Promover el cumplimiento normativo** mediante la gestión adecuada de sus responsabilidades.
- **Fomentar la aplicación y el cumplimiento de las relaciones contractuales** para quienes actúen en nombre de CAVALI, asegurando el cumplimiento de la presente política.
- **Mantener el conocimiento y la confidencialidad** de la información, privada, sensible reservada o privilegiada. Todos los miembros de CAVALI tienen la obligación de salvaguardar esta información, independientemente de su clasificación, durante su vinculación con la organización y utilizarla únicamente para el desarrollo de sus labores.

El incumplimiento de esta política generará sanciones laborales o responsabilidades contractuales, y/o administrativas, según corresponda. Esto sin perjuicio del daño económico que pueda generarse a CAVALI y del perjuicio a los titulares de los datos o a CAVALI.

5.3 Principios para la protección de la privacidad y datos personales

- **Principio de Legalidad:** El tratamiento de la información privada y el tratamiento de datos personales, se rige acorde a lo establecido en la ley, por ello está prohibida la recolección de los datos por medio fraudulentos, desleales o ilícitos.
- **Principio de Consentimiento:** Para realizar el adecuado proceso de tratamiento de datos personales, se debe implementar y obtener el consentimiento del titular de la información.
- **Principio de Finalidad:** El tratamiento de datos personales se debe realizar únicamente para la finalidad establecida de manera determinada, explícita y lícita. El tratamiento no puede extenderse a otra finalidad distinta que no haya sido prevista a la recolección o recopilación de manera inequívoca de los datos. Esto Aplica aún para datos históricos, estadísticos o científicos cuando se utilice algún procedimiento de disociación o anonimización.
- **Principio de Proporcionalidad:** El tratamiento de datos personales debe ser adecuado, relevante y no exceder la finalidad establecida en el momento de su recolección.
- **Principio de Calidad:** Para realizar el adecuado tratamiento de datos personales estos deben ser veraces, exactos y preferiblemente encontrarse actualizados, deben ser pertinentes y estar alineados a la finalidad de su recopilación. Deben ser tratados de manera segura y por el tiempo establecido hasta el cumplimiento de la finalidad.
- **Principio de Seguridad:** El titular, dueño o líder de los bancos de datos, así como el encargado de tratamiento de los datos debe propiciar la implementación de medidas técnicas, organizativas y legales necesarias para garantizar la seguridad de los datos, estando estas alineadas al tratamiento que se vaya a efectuar y a la categoría de datos.
- **Principio de disposición de recurso:** Cada uno de los Titulares de los datos personales puede ejercer sus derechos, así como realizar reclamos, toda vez, que considere se han vulnerado sus derechos, para ello se disponen las vías o canales considerados adecuados por parte la organización.
- **Principio de nivel de protección adecuado:** En el ejercicio de transferencia internacional y/o flujo transfronterizo, se debe considerar un nivel adecuado de protección para la información privada y de carácter personal que se vaya a tratar. Se debe tener por lo menos, el equiparable a lo previsto en la ley o estándares internacionales en materia de protección de datos personales.

Política de Protección de la Privacidad y Datos Personales – CAVALI	Código: SCP-POE-012
	Versión: 01
<input type="checkbox"/>  <input type="checkbox"/> GRUPO BVL <small>xnuam</small> <input checked="" type="checkbox"/> CAVALI <small>xnuam</small>	Fecha: 16/04/2025

- **Principio de Transparencia:** Acorde al artículo 18 de la ley, el titular de los datos personales debe ser informado de manera permanente, clara, fácil de entender y accesible frente al tratamiento de datos personales. Este principio exige que el titular tome conocimiento del tratamiento de sus datos y como puede ejercer sus derechos sobre estos.
- **Principio de responsabilidad proactiva:** En el tratamiento de datos personales se deben aplicar todas las medidas que permitan el cumplimiento efectivo de la normativa en la materia, esto incluye medidas legales, técnica y organizativas, en donde, el encargado del tratamiento de datos personales sea capaz de demostrar dicho cumplimiento.

En CAVALI promovemos el cumplimiento de los principios rectores de protección de la privacidad y datos personales mediante la implementación de medidas técnicas y organizativas que aseguran la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. Aplicamos estos principios en todas nuestras operaciones que involucren cualquier tipo de tratamiento de datos personales y durante todo su ciclo de vida (recolección hasta eliminación o supresión del dato), aseguramos su uso legítimo, proporcional y alineado a la normativa vigente.

5.4 Tratamiento de Datos Personales y su finalidad

Los datos personales serán gestionados de manera justa, legal, segura y confiable, considerando las siguientes finalidades:

5.4.1 En relación con los Clientes

La información privada y los datos personales de los clientes, en los sistemas de registro y compensación, así como a otros servicios que presta CAVALI, son datos que se someten a tratamiento de datos personales, con el objetivo de facilitar la correcta gestión de los procesos relacionados con la infraestructura del mercado de valores, incluyendo la compensación y liquidación de operaciones, el registro de instrumentos financieros, y la administración de las cuentas de los participantes en el sistema de valores.

Asimismo, estos datos pueden ser utilizados para la ejecución de los procesos internos de la organización y, con el consentimiento expreso de los titulares, podrán emplearse en actividades de marketing y promoción de productos y servicios relacionados con el mercado de valores.

Los clientes tienen conocimiento de que, como resultado del tratamiento de sus datos personales, algunos de estos podrán ser compartidos, transmitidos y/o transferidos a proveedores y/o terceros de CAVALI y/o sus proveedores y/o terceros, sean locales o extranjeros, quienes deberán cumplir con la legislación y regulaciones aplicables en materia de datos personales. Por lo tanto, al aceptar esta política, los clientes consienten automáticamente que proveedores y/o terceros, tengan acceso a su información privada y personal.

5.4.2 En relación con proveedores y Terceros

La información privada y personal de los proveedores y terceros se maneja con el propósito de realizar las gestiones correspondientes a las etapas precontractual, contractual y post contractual

Política de Protección de la Privacidad y Datos Personales – CAVALI	Código: SCP-POE-012
	Versión: 01
<input type="checkbox"/>  <input type="checkbox"/> GRUPO BVL xnuam <input checked="" type="checkbox"/> CAVALI xnuam	Fecha: 16/04/2025

con la organización, y exclusivamente en materia de la relación comercial o el servicio proporcionado por el proveedor.

Los datos personales de todos los proveedores y terceros son almacenados en nuestra base de datos de proveedores, con el propósito de gestionar posibles colaboraciones futuras, en cumplimiento con la normativa aplicable.

5.4.3 En relación con los servicios de educación y capacitación suministrados por CAVALI

Los datos personales de todas las personas interesadas y vinculadas a los servicios educativos y de capacitación, son recolectados y almacenados únicamente para el desarrollo de actividades de promoción, divulgación, y el desarrollo de las actividades de formación y cultura que presta la organización.

5.4.4 En relación con los Colaboradores

Los datos personales de los colaboradores de la organización se gestionan durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual. Por lo tanto, todos los colaboradores están informados y otorgan su total autorización para el tratamiento de su información con los fines que la organización considere pertinentes, tales como: realizar actividades de verificación laboral y cumplir con el objeto social relacionado con fines legales, contractuales, comerciales, almacenamiento, uso, autenticación de identidad, mecanismos de prueba de vida, encuestas digitales, investigaciones de mercado, envío de comunicaciones, entrega de información relevante, entrega de piezas y contenido publicitario, uso en redes sociales (Facebook, Tik Tok, Youtube, Instagram, LinkedIn) generación de registros fotográficos o audiovisuales, dar soporte a PQRS, solucionar inconsistencias o inconvenientes presentados con los servicios de la compañía, así como para ser cedidos, transmitidos y/o transferidos a nivel nacional o internacional a las empresas del mismo grupo empresarial.

Nota: Los datos personales de los menores de edad que por consanguinidad a los colaboradores se encuentran registrados en el banco de datos de colaboradores, valga la redundancia, son tratados con la finalidad de beneficios legales asociados y actividades de bienestar realizadas por el área de Talento y cultura de la organización.

5.4.5 En relación con niños, niñas y adolescentes

CAVALI, por sus productos y servicios se abstiene de hacer tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, en general, menores de edad. No obstante, en caso de considerarse necesario, aplica las mismas medidas de tratamiento y seguridad que utiliza en sus demás procesos. Cabe aclarar que se exige el consentimiento de quien ejerce la patria potestad o tutela sobre el menor.

Si el menor, se encuentra entre los 14 y 18 años, se podrá solicitar directamente el consentimiento para el tratamiento de sus datos, conforme a la normativa de la materia.

Política de Protección de la Privacidad y Datos Personales – CAVALI	Código: SCP-POE-012
	Versión: 01
<input type="checkbox"/>  <input type="checkbox"/> GRUPO BVL <small>xnuam</small> <input checked="" type="checkbox"/> CAVALI <small>xnuam</small>	Fecha: 16/04/2025

5.5 Derechos de los Titulares de los datos personales

Los titulares de los datos personales en cualquier momento pueden ejecutar sus derechos sobre los bancos de datos donde reposa su información, a continuación, se especifican estos, sin perjuicio de otros derechos que el órgano competente vaya creando:

- **Derecho a la información:** El titular de los datos tiene derecho en vida de acceso a que se le brinde toda la información relacionada con sus datos.
- **Derecho de acceso:** Conocer cuáles de sus datos personales están siendo tratados
- **Derecho de actualización:** Solicitar actualizar los datos que han sido modificados a la fecha en ejercicio de su derecho, especificando a cuáles se refiere.
- **Derecho de inclusión:** Solicitud del titular de incluir información en los bancos de datos que permitan completar los faltantes de información omitida y/o eliminada
- **Derecho de rectificación:** Corregir datos personales inexactos o incompletos
- **Derecho de supresión o cancelación:** Solicitar la eliminación de sus datos personales, excepto cuando no pueda darse porque existe alguna obligación legal que impida la supresión de estos,
- **Derecho de Oposición:** Oponerse al tratamiento de sus datos personales cuando exista una base legítima para ejercerlo
- **Derecho de Portabilidad:** Recibir sus datos en un formato estructura, de fácil entender y de uso común.
- **Derecho al tratamiento objetivo de datos personales:** No ser objeto de toma de decisiones, automatizadas o no, que le puedan generar efectos jurídicos, discriminación o le afecten de manera significativa su vida privada.
- **Derecho a ser Indemnizado:** El titular de los datos personales que sea afectado en consecuencia del incumplimiento del tratamiento de los datos personales, puede ser compensado acorde a lo establecido en la ley.

Para ejercer los derechos el titular de los datos debe cumplir con el ejercicio de legitimidad expuesto en la ley N°29733:2011 y con el Decreto supremo 016-2024-JUS. Así mismo, podrá contactar a CAVALI por medio de los canales dispuestos por la organización, específicamente por el correo electrónico datospersonales@nuamx.com.

Nota: El ejercicio de los derechos de los titulares se gestiona acorde a las disposiciones legales, CAVALI se reserva el derecho de la aplicación de sus manuales y procedimientos internos.

5.6 Deberes de CAVALI como responsables de los datos personales

CAVALI como responsable de la protección de la privacidad y el tratamiento de datos personales deberá dar cumplimiento a los siguientes deberes en concordancia con lo establecido en la ley N°29733:2011 y al Decreto Supremo 016-2024-JUS y demás normativas, y cualquier otra obligación contemplada en la regulación.

- Garantizar al titular de los datos, en todo momento el ejercicio de sus derechos, cuando así lo considere.
- Solicitar y mantener el consentimiento informado de los titulares de los datos

Política de Protección de la Privacidad y Datos Personales – CAVALI	Código: SCP-POE-012
	Versión: 01
<input type="checkbox"/>  <input type="checkbox"/> GRUPO BVL <small>xnuam</small> <input checked="" type="checkbox"/> CAVALI <small>xnuam</small>	Fecha: 16/04/2025


- Informar de manera adecuada y clara al titular de los datos personales, la finalidad y el tratamiento que se le dará a los mismos
- Tramitar todas las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes del titular sobre el uso de sus datos personales
- En caso de poseer datos sensibles, se debe conservar la autorización del titular sobre el tratamiento de sus datos biométricos, según el caso; garantizando los mecanismos de seguridad (confidencialidad, integridad y disponibilidad) sobre los mismos.
- Dar a conocer al titular de los datos los canales de atención y los puntos de consulta de la presente política.
- Conservar de manera segura y con las medidas adecuadas la información con el fin de impedir adulteraciones, pérdidas, hurto, uso o acceso no autorizado.
- Disponer del bloqueo inmediato de los datos en caso de presentarse algún incidente sobre estos y notificar a la autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.
- Conservar copias de seguridad y respaldo de los datos personales relacionados a bancos de datos y sistemas de la organización.
- Garantizar la integridad de los datos personales presentes en los bancos de datos y sistemas de la organización.
- Proporcionar las medidas adecuadas de seguridad física a las instalaciones donde se pueda presentar el almacenamiento de documentos, formatos y demás que contengan información privada y confidencial.

5.6 Deberes aplicables a los Encargados del tratamiento de los datos personales

El encargado del tratamiento de datos personales debe alinearse a las disposiciones legales y la normativa vigente, por lo tanto, debe cumplir de igual manera los principios establecidos en esta, las medidas de seguridad y la confidencialidad de la información.

Adicionalmente debe:

- Llevar un registro detallado de las actividades de tratamiento de datos personales que realice, incluyendo la finalidad, base legal y los destinatarios de los datos y las medidas de seguridad implementadas.
- Implementar medidas de seguridad adecuadas para proteger los datos personales contra accesos no autorizados, pérdida, alteración, divulgación o destrucción. Estas medidas pueden incluir cifrado, control de acceso, monitoreo y auditorías periódicas.
- Informar de manera inmediata sobre incidentes de seguridad que afecten los datos personales, siguiendo los procedimientos sugeridos en la ley.
- Garantizar que todos los empleados, proveedores y terceros que tengan acceso a los datos personales mantengan la confidencialidad de la información.
- Notificar de la ocurrencia de alguna brecha de seguridad dentro de las 72 horas de identificado el incidente, de ser necesario, deberá notificar a la autoridad nacional de protección de datos personales y a los titulares de los datos, si se trata de una vulneración de sus derechos y libertades.
- Si se considera que el tratamiento de datos puede generar un riesgo alto para los derechos de los titulares de los datos, el encargado de los datos personales deberá realizar una evaluación de impacto en la protección de los datos antes de comenzar el tratamiento. Si el riesgo no

Política de Protección de la Privacidad y Datos Personales – CAVALI	Código: SCP-POE-012
	Versión: 01
<input type="checkbox"/>  <input type="checkbox"/> GRUPO BVL <small>xnuam</small> <input checked="" type="checkbox"/> CAVALI <small>xnuam</small>	Fecha: 16/04/2025

puede mitigarse de manera adecuada, deberá consultarle a la autoridad Nacional de Protección de Datos personales antes de continuar.

- En caso de subcontratar el tratamiento de los datos personales, deberá asegurar que estos cumplen con las medidas de seguridad u con las mismas responsabilidades y obligaciones en materia de protección de la privacidad y datos personales; de igual manera, debe garantizar las condiciones de devolución y eliminación de los datos de manera contractual.
- Conservar la información personal máximo dos (2) años, posterior a la finalización contractual o el encargo con el responsable y garantizar la devolución y/o depuración de esta.

5.7 Transferencia internacional o Flujo transfronterizo de datos

Toda acción donde se envíe datos personales dentro o fuera del territorio nacional, realizada a cualquier persona o entidad distinta del titular de los datos es considerada una transferencia de información. Esto incluye situaciones en las que los datos personales recolectados en Perú son enviados, almacenados, procesados o accedidos desde otro país, por ejemplo, servicios en nube, servidores extranjeros, proveedores de servicios de TI, servicios de correo electrónico, etc.

Para el adecuado ejercicio de transferencia internacional o flujo transfronterizo, se debe contar con el consentimiento previo y expreso del titular de los datos, salvo que se encuentre en alguna de las excepciones previstas por la ley.

Así mismo, debe considerar la transferencia solo a países que cuenten con una legislación de protección de datos personales adecuada o que hayan sido aceptados por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales. En el caso contrario, se deben implementar cláusulas contractuales donde el receptor de la información privada y personal garantice que dará cumplimiento explícito a lo exigido por la ley peruana.

De igual manera, se deben considerar acuerdos de confidencialidad, donde se incluyan las medidas específicas de protección técnica y organizativa en el tratamiento de los datos personales durante la transferencia y el almacenamiento en el país receptor.


La responsabilidad de toda actividad de transferencia internacional o flujo transfronterizo de información personal recae sobre el emisor o quien transfiere los datos y se debe contar con la respectiva evidencia del envío.

En caso de que el ejercicio de transferencia sea realizado entre el mismo grupo empresarial, sociedades subsidiarias o vinculadas bajo el control del mismo grupo empresarial; se debe solicitar el consentimiento de los titulares de los datos, a menos que se tenga una autorización por escrita de este, y se trate de un Encargo de la información con una relación contractual previa.

5.8 Transmisión de datos (Nacional e Internacional)

Para la transmisión nacional e internacional de datos personales, se debe cumplir con lo siguiente:

- Los datos deben ser utilizados para fines específicos, legítimos e informador al titular de los datos

Política de Protección de la Privacidad y Datos Personales – CAVALI	Código: SCP-POE-012
	Versión: 01
<input type="checkbox"/>  <input type="checkbox"/> GRUPO BVL <small>xnuam</small> <input checked="" type="checkbox"/> CAVALI <small>xnuam</small>	Fecha: 16/04/2025

- Los datos personales procesados y transmitidos deben manejarse de manera legal y conforme con la normativa vigente
- La transmisión debe limitarse a los datos estrictamente necesarios para cumplir con la finalidad del tratamiento
- Los titulares de los datos deben ser informados previamente sobre como, por qué y a quien se transferirán sus datos
- Es necesario la implementación de medidas técnicas y organizativas para garantizar la protección de los datos personales

5.9 Consentimiento

Las personas naturales y jurídicas que deban cumplir con la presente política deben obtener de parte del titular de los datos la autorización previa, expresa, inequívoca e informada para recolectar y tratar sus datos personales en concordancia con la ley N°29733:2011 y solo se tratarán los datos según el alcance del consentimiento otorgado, con excepción de aquellos casos en que la Ley haya dispuesto que no se requiere de previo consentimiento que se describe en el artículo 14 de la ley N°29733 y el artículo 11 del decreto supremo 016-2024-JUS. Esta obligación no aplica para los datos que se encuentran en orígenes públicos como los medios de comunicación electrónica, óptica y de otra tecnología siempre que este concebido y abierto al público, las guías telefónicas, los diarios y revistas, medios de comunicación social, repositorios de jurisprudencia publicados conforme a la ley, registros públicos administrados por la Superintendencia Nacional de Registros públicos, entre otros.

5.10 Uso de Cookies

CAVALI utiliza cookies y tecnologías similares para mejorar la experiencia de navegación, personalizar contenido y analizar el uso de sitios web. Al navegar el usuario es consciente del uso de estas cookies. No obstante, conforme a lo dictado en la normativa vigente en materia de protección de datos personales. Los usuarios o titulares de los datos pueden gestionar o desactivar las cookies en cualquier momento a través de la configuración del navegador. Así mismo, tiene derecho a acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento.

La organización dispone de los siguientes tipos de Cookies:

- **Cookies Necesarias:** Permiten navegar en nuestro sitio web, garantizan un acceso seguro a zonas de información personal, verifican la autenticidad del usuario y/o visitante y protegen de falsificaciones y usos indebidos.
- **Cookies funcionales:** Apoyan con algunas funcionalidades no esenciales de los sitios web, como lo es la inclusión de videos o compartir contenido del sitio web en plataformas de redes sociales.
- **Cookies analíticas:** Permiten el análisis del comportamiento de los usuarios y/o visitantes a los sitios web, mejorando de manera constante la experiencia en la navegación.

Política de Protección de la Privacidad y Datos Personales – CAVALI	Código: SCP-POE-012
	Versión: 01
<input type="checkbox"/>  <input type="checkbox"/> GRUPO BVL <small>xnuam</small> <input checked="" type="checkbox"/> CAVALI <small>xnuam</small>	Fecha: 16/04/2025

- Cookies publicitarias: Permiten una navegación eficiente de los espacios publicitarios. Al analizar los hábitos de navegación, permiten el desarrollo de perfiles específicos y mostrar cierta publicidad personalizada al usuario y/o visitante.

Cada uno de los usuarios, visitantes, titulares pueden ejercer su derecho a desactivar o eliminar las cookies, como se mencionó previamente; debe seguir las indicaciones del navegador de internet, por ejemplo, para Microsoft Edge se debe consultar la información de eliminación de cookies de Microsoft Edge, disponible en la sección de soporte Técnico de Microsoft. Cada una de las grandes plataformas que proporcionan estos servicios de navegación web, cuentan con el soporte para eliminación de cookies.

Es importante tener en cuenta, que con la desactivación o eliminación de cookies se puede reducir la capacidad de utilización de las bondades de los sitios web.

5.11 Videovigilancia

CAVALI recolectará de manera previa y por escrito el consentimiento para el tratamiento de datos personales en las instalaciones físicas de la organización, e informará mediante avisos de video vigilancia a todos los titulares de los datos que cuenta con estos mecanismos de seguridad, los cuales captan en tiempo real datos sensibles y biométricos de las personas. Estos avisos están ubicados en los diferentes espacios internos y externos de las instalaciones u oficinas. Este señala la información recolectada y las finalidades del tratamiento. De igual manera, y como cualquier otro dato personal este tipo de información será utilizada como prueba de cualquier tipo de proceso solicitado por los entes de control.

5.12 Canales de Atención al cliente

Oficina Física: Av. Jorge Basadre Grohmann 347, Piso 8 Oficina 801

Correo electrónico: datospersonales@nuamx.com

Teléfono: (+51) 1 3112200

5.13 Modificaciones

CAVALI, se reserva el derecho de actualizar la presente política cuando así considere oportuno. De producirse cualquier cambio o modificación a esta, el texto vigente será publicado en el sitio web de la organización y se hará de conocimiento público. Por ello, se recomienda la revisión de esta política de manera periódica con el objetivo de estar adecuadamente informado sobre cómo y para qué se realiza el tratamiento de datos personales.

6. Roles y Responsabilidades

La protección de la privacidad y el tratamiento de datos personales es responsabilidad de todos los colaboradores, clientes, proveedores, directivos, empresas asociadas y terceros que obren en

Política de Protección de la Privacidad y Datos Personales – CAVALI	Código: SCP-POE-012
	Versión: 01
<input type="checkbox"/>  <input type="checkbox"/> GRUPO BVL <small>xnuam</small> <input checked="" type="checkbox"/> CAVALI <small>xnuam</small>	Fecha: 16/04/2025

nombre de la organización y todas aquellas entidades que generen un proceso de negociación con la entidad.

- Es responsabilidad del Oficial de protección de datos personales y el encargado de protección de la privacidad y tratamiento de datos personales (independiente de su ubicación) velar por el cumplimiento normativo y legal previamente expuesto.
- Es responsabilidad de los encargados de las bases de datos informar cualquier registro, actualización, modificación, eliminación o supresión, bloqueo, etc. frente a la información de los bancos y/o bases de datos.
- El área de servicio al cliente debe comunicar cualquier PQRS relacionada a la protección de la privacidad y el tratamiento de datos personales.
- El área administrativa y legal deben apoyar la gestión de contratos con clientes, proveedores y terceros
- Es responsabilidad del área de Ciberseguridad TI, apoyar el cumplimiento de los requisitos y controles de seguridad.

7. Definiciones

- **Autorización:** Consentimiento previo, libre, voluntario, expreso e informado del titular de la información para llevar a cabo el tratamiento de los datos *(SIC,2021)*
- **Aviso de privacidad:** comunicación verbal o escrita generada por el responsable de la información, dirigida al Titular con el fin de socializar la existencia de políticas de privacidad y datos, la forma de acceso a las mismas y las finalidades del tratamiento de sus datos personales. *(Decreto 1377,2013)*
- **Bancos o Bases de Datos:** Conjunto organizado de datos personales, automatizado o no, independientemente del soporte, sea este físico, magnético, digital, óptico u otros que se creen, cualquiera fuere la forma o modalidad de su creación, formación, almacenamiento, organización y acceso. *(Ley N°29733,2011)*
- **Consulta:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para conocer la información que reposa sobre ella en bancos de datos o archivos.
- **Dato personal:** Toda información sobre una persona natural que la identifica o la hace identificable mediante medios razonablemente utilizados. Por ejemplo: Nombres y apellidos, Número de identificación o DNI, teléfono, correo electrónico, entre otros. *(Ley N°29733,2011)*
- **Dato personal sensible:** Datos personales constituidos por los datos biométricos que por sí mismos pueden identificar al titular; datos referidos al origen racial y étnico; ingresos económicos; opiniones o convicciones políticas, religiosas, filosóficas o morales; afiliación sindical; e información relacionada a la salud o a la vida sexual. *(Ley N°29733,2011)*
- **Dato personal público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o todos aquellos que no sean semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, registros públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva, los relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. *(Decreto 1377,2013)*
- **Dato personal privado.** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona titular del dato. Ejemplos: documentos privados, información extraída a partir de la inspección del domicilio. *(SIC,2021)*

Política de Protección de la Privacidad y Datos Personales – CAVALI

Código: SCP-POE-012

Versión: 01



Fecha: 16/04/2025

- **Dato personal semiprivado.** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas, como, entre otros, el dato referente al cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones financieras o los datos relativos a las relaciones con las entidades de la seguridad social. *(SIC,2021)*
- **Derechos del titular (ARCO):** Derecho de Actualización, Derecho de Rectificación, Derecho de Cancelación y Derecho de Oposición. *(Ley N°29733,2011)*
- **Encargado del tratamiento:** Toda persona natural, persona jurídica de derecho privado o entidad pública que sale sola o actúa con otra, por encargo del titular del banco de datos personales, según una relación jurídica que le vincula con este y delimita su actuación. Incluye a quien realice el tratamiento sin la existencia de un bando de datos personales *(Ley N° 29733)*
- **Flujo transfronterizo de datos:** Transferencia internacional de datos personales a un destinatario situado en un país distinto al país de origen de los datos personales, sin importar el soporte en que estos se encuentren, los medios por los cuales se efectuó la transferencia ni el tratamiento que reciban. *(Ley N°29733,2011)*
- **Privacidad:** toda información relacionada con la vida personal de cada individuo, la cual requiere mantenerse de forma íntima o reservada; es decir, que hace referencia a información y acciones que no están encaminadas a compartirse con otros y que además hace parte de los derechos fundamentales de las personas.
- **Receptor o importador de datos personales:** Es toda persona natural o jurídica de derecho privado, incluyendo las sucursales, filiales, vinculadas o similares; o entidades públicas, que recibe los datos en caso de transferencia internacional, ya sea como titular o encargado del banco de datos *(Reglamento de la Ley N°29733)*
- **Reclamo:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales.
- **Responsable del Tratamiento (Titular de banco de datos):** Es aquel que decide sobre el tratamiento de datos personales, aun cuando no se encuentren en un banco de datos personales. *(Ley N°29733,2011)*
- **Titular del dato:** Es la persona natural a quien corresponde los datos personales *(Ley N°29733,2011)*
- **Tercero:** Es toda persona natural, jurídica de derecho privado o entidad pública, distinta del titular de datos personales, del titular o encargado del banco de datos personales y del responsable del tratamiento, incluyendo a quienes tratan los datos bajo autoridad directa de aquellos. *(Reglamento de la Ley N°29733)*
- **Transferencia:** Toda transmisión, suministro o manifestación de datos personales, de carácter nacional o internacional, a una persona jurídica de derecho privado, a una entidad pública o a una persona natural distinta del titular de datos personales *(Ley N°29733,2011)*
- **Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio (país) cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por parte del Encargado por cuenta o en acuerdo del responsable. *(Decreto 1377,2013)*
- **Tratamiento:** Cualquier operación o procedimiento técnico, automatizado o no, que permite la recopilación, registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, modificación, extracción, consulta, utilización, bloqueo, supresión, comunicación por transferencia o por difusión o cualquier otra forma de procesamiento que facilite el acceso, correlación o interconexión de los datos personales *(Ley N°29733, 2011)*